

Administración Fiscal General

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:

PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

PSM1502111YA

DOMICILIO FISCAL: REAL DEL MONTE No. 210 REAL DE PEÑA, C.P. 25256, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de

Zaragoza

NUMERO DE ORDEN:

GIM0501036/21

OFICIO DE ORDEN: FECHA DE OFICIO:

121/2021 20 de Septiembre de 2021

EXPEDIENTE:

GIM0501036/21

No. DE OFICIO:

AFG-AGF/ALS-OF-083/2022

FECHA DE OFICIO:

10 de Febrero de 2022

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 14 de Febrero de 2022, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo. dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-083/2022 del 10 de Febrero de 2022, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que una vez constituido legalmente en el domicilio fiscal de la CALLE REAL DEL MONTE No. 210, COLONIA REAL DE PEÑA, EN SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25256, la C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, en su carácter de notificador, a lo cual acto seguido el notificador procedió a tocar el portón y la puerta de entrada varias veces, pero no contestaron, por el portón que es de reja metálica se ve la casa en color café, pero no se ve movimientos, se tocó la puerta del vecino de a lado, y me atendió una persona del sexo femenino que no se identifica y sus rasgos físicos son ojos café, cabello canoso de largo al hombro, tez aperlada aproximadamente mide como un metro sesenta de estatura, de 65 años de edad, le pregunte por el contribuyente PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V. y manifestando que ese contribuyente ya no se encuentra en ese domicilio por que se fue a la ciudad de México, y que en ese domicilio se volvió a rentar la casa a una pareja de jóvenes, cruce la calle para preguntar a un vecino de enfrente y soy atendida por una persona de sexo masculino quien no se quiso identificar y sus rasgos son: estatura un metro con setenta y cinco centímetros, tez morena, ojos café, cabello corto aproximadamente de 60 años, le pregunte por el contribuyente PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V., manifestando que el dueño de la empresa es un ingeniero y que se fue para el sur, desde hace más de un año, por lo anteriormente expuesto la diligencia de notificación y entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-083/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 emitido por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante cual se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIM0501036/21, no pudo llevarse acabó, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 11 de Febrero de 2022, levantada por el C. María Del Carmen Lara Lerma en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el





Administración Fiscal General

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:

PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

PSM1502111YA DOMICILIO FISCAL:

REAL DEL MONTE No. 210 REAL DE PEÑA, C.P. 25256, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de

Zaragoza

NUMERO DE ORDEN:

GIM0501036/21

OFICIO DE ORDEN: FECHA DE OFICIO:

121/2021 20 de Septiembre de 2021

GIM0501036/21

EXPEDIENTE: No. DE OFICIO:

AFG-AGF/ALS-OF-083/2022

FECHA DE OFICIO:

10 de Febrero de 2022

HOJA No. 2

Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y Artículos 1, primer y segundo párrafos, 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B. fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero. Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017: Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V. del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

	•	•	
 	ACUE	RDO	

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-083/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V. mediante en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación



Administración Fiscal General

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:

PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

PSM1502111YA

DOMICILIO FISCAL:

REAL DEL MONTE No. 210 REAL DE PEÑA, C.P. 25256, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de

Zaragoza

NUMERO DE ORDEN:

GIM0501036/21

OFICIO DE ORDEN:

121/2021

FECHA DE OFICIO:

20 de Septiembre de 2021

EXPEDIENTE:

GIM0501036/21

No. DE OFICIO:

AFG-AGF/ALS-OF-083/2022

FECHA DE OFICIO:

10 de Febrero de 2022

HOJA No. 3

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el undécimo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html) por un periodo igual y retírese de la misma al undécimo día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO